



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2016-MDS/A

Sayán, 06 de junio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N°0101-2016-GDUyR/MDS, de fecha 03 de junio de 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural señala que, habiéndose recibido el documento de la referencia (Carta N°014-2016/JETR-CO-MTVPCJOCJGCMGCPUDSHL, de fecha 02 de junio de 2016), en el cual la Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Alfonso Ugarte, Calle 1, Calle Francisco Bolognesi y Calle Miguel Grau en la Asociación de Vivienda La Ensenada Nueva, Distrito de Sayán - Huaura - Lima", Código SNIP N°322284, solicita la Aprobación del nuevo cofinanciamiento teniendo como antecedente la Resolución de Alcaldía N°107-2016-MDS/A, donde se aprueba el Expediente del Adicional y Deductivo de Obra del Proyecto antes mencionado. Por lo que solicita APRUEBE y COMUNIQUE al Programa Trabaja Perú respecto a la Aprobación del nuevo cofinanciamiento proyecto en mención.

Que, según Carta N°014-2016/JETR-CO-MTVPCJOCJGCMGCPUDSHL, de fecha 02 de junio de 2016, la Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Alfonso Ugarte, Calle 1, Calle Francisco Bolognesi y Calle Miguel Grau en la Asociación de Vivienda La Ensenada Nueva, Distrito de Sayán - Huaura - Lima", Código SNIP N°322284, solicita la Aprobación del nuevo cofinanciamiento, conforme al siguiente detalle:

"Es grato dirigirme a Usted, a fin de solicitarle se realice la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL NUEVO COFINANCIAMIENTO teniendo como antecedente la resolución de aprobación del Expediente del ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA RESOLUCIÓN N°107-2016-MDS/A del cual tenemos el siguiente resumen:

ITEM	RUBRO	PRESUPUESTO ORIGINAL*	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	PRESUPUESTO ADICIONAL	PRESUPUESTO FINAL	DIFERENCIA
	COSTOS DIRECTOS	634,869.00	101,523.108	112,113.505	645,459.397	
1.00	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	71,566.73	10,760.940	18,780.540	79,586.330	-8,019.60
2.00	MANO DE OBRA CALIFICADA	30,184.16	6,247.359	7,868.375	31,805.176	-1,621.01
3.00	MATERIALES	431,872.54	72,911.019	72,993.610	431,955.131	-82.59
4.00	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	86,398.22	11,525.300	12,392.500	87,265.420	-867.20
5.00	KIT DE HERRAMIENTAS	7,656.35	78.490	78.480	7,656.340	0.01
6.00	KIT IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	7,191.00	0.000	0.000	7,191.000	0.00
	COSTOS INDIRECTOS	77,320.00	0.000	878.330	78,198.330	
1.00	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	77,320.00	0.000	878.330	78,198.330	-878.33
	TOTAL PRESUPUESTO	712,189.00	101,523.108	112,991.835	723,657.727	
	* APROBADO EN EXPEDIENTE TECNICO					
	EL MONTO A ASUMIR COMO COFINANCIAMIENTO POR EL ORGANISMO EJECUTOR SERÁ				S/. 11,468.727	
	EL MONTO A DEVOLVER POR EL ORGANISMO EJECUTOR SERÁ				S/. 0.01	

El cuadro adjunto indica que la entidad cofinanciara el monto de S/.11,468.727 que representa los costos de MANO DE OBRA NO CALIFICADA, MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y PAGO DE SEGUROS DE LOS PARTICIPANTES.

..//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2016-MDS/A

//...

Se tiene que realizar la compra de los seguros del personal no calificado proyectado por el expediente de 34 más los 11 participantes proyectados por el adicional de obra aprobado mediante RESOLUCION N°107-2016-MDS/A; cuya proyección se realizara de acuerdo a la ampliación de plazo de 26 días útiles (37 días calendario) aprobado mediante RESOLUCIÓN N°103-2016-MDS/A.

ITEMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL A COFINCIAR
1.00	MANO DE OBRA NO CALIFICADA		8,019.60
2.00	MANO DE OBRA CALIFICADA		1,621.01
01	MATERIALES	3,173.53	82.59
02	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	1471.48	867.20
03	COSTO INDIRECTO(SEGURO PARTICIPANTES)	2,805.83	878.33
PRESUPUESTO TOTAL A COFINANCIAR			S/11,468.727

ESTANDO A LO EXPUESTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CON EL VISTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Cofinanciamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Alfonso Ugarte, Calle 1, Calle Francisco Bolognesi y Calle Miguel Grau en la Asociación de Vivienda La Ensenada Nueva, Distrito de Sayán - Huaura - Lima", con Código SNIP N°322284, por el monto de S/.11,468.727, conforme a los fundamentos expuestos en el Informe técnico descrito en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUIÑO
ALCALDE